



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00983-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 15 DIC 2021

De acuerdo con el memorial visto a folio 5, por secretaría se ordena oficiar al pagador de la empresa LOPEZ ALVAREZ Y COMPAÑÍA, entidad a la cual se le concederá un término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para la respuesta al oficio No. 2986-19, envíese copia del auto que ordenó la medida y el oficio de recibido.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C., 16 DIC 2021	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 137 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr